



GRUPO PARLAMENTARIO VOX

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, DÑA. ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DÑA. MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUÍZ SOLÁS y D. CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, en su condición de Diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GP VOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Dunja Mijatovic, ha instado a las autoridades españolas a encontrar alternativas para acoger a los inmigrantes, incluidos los solicitantes de asilo, que se encuentran alojados en la plaza de toros de Melilla, tras el cierre del centro de recepción de inmigrantes de Melilla por la pandemia del COVID-19.

Según la información publicada por Europa Press, en una carta dirigida a los ministros de Interior y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, - Fernando Grande-Marlaska y José Luis Escrivá respectivamente - publicada el 3 de septiembre, la comisaria plantea su preocupación por la situación de esos



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

inmigrantes. En concreto, le preocupan las que ha calificado de "*malas condiciones*". Además, añade que la situación de las personas puestas en cuarentena parece ser "*aún más precaria*", especialmente, en lo que respecta al acceso a baños y duchas, luz natural y agua y alimentos suficientes.

Por su parte, Grande-Marlaska, en una carta remitida a la comisaria en respuesta a su recomendación, explica que actualmente "*se está gestionando el traslado de estos solicitantes a la península una vez se realicen las pruebas PCR*". En el caso de Melilla, indica que el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) cuenta hasta el momento con 1.354 personas, de las cuales 1.019 eran solicitantes de protección internacional. Puntualiza añadiendo que se registra "*un elevado número*" de solicitudes con perfiles no acreedores de protección internacional, tal y como pone de manifiesto la "*baja tasa de reconocimiento*" (6,96% en el primer semestre 2020 según datos provisionales).

A tenor de lo expuesto instamos al Gobierno a que responda por escrito la siguiente:

PREGUNTA

1.- ¿Va a proceder el Gobierno a la devolución inmediata de aquellos inmigrantes no reconocidos como solicitantes de asilo y por tanto no acreedores de protección internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 02 de octubre de 2020

C.DIP 61336 05/10/2020 12:32



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Rocío de Meer Méndez

Diputada GP VOX

Dña. María Teresa López Álvarez

Diputada GP VOX

Dña. María de la Cabeza Ruíz Solás

Diputada GP VOX

D. Carlos José Zambrano García-Raez

Diputado GP VOX

V.B. Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX

C.DIP 61336 05/10/2020 12:32